



AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERÍA) Expediente: 2023/410545/900-025/00007

Expediente nº: 2023/410545/900-025/00007

Constitución de la bolsa de Empleo de Operarios de Usos Múltiples del Ayuntamiento de La Mojonera

Documento firmado por: El Alcalde

ANUNCIO

JOSE MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA,

HACE SABER: Que en Resolución nº 368/2024 dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, con fecha 24 de abril de 2024, se resolvió lo que sigue:

“Visto el procedimiento de creación de una bolsa de empleo de personal temporal laboral, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de La Mojonera.

Vista las listas de admitidos y excluidos definitivas y provisionales

Vista la valoración otorgada por el Tribunal a los aspirantes en las pruebas celebradas y de los méritos aportados.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,


RESUELVO

PRIMERO.- Avocar, para este acto concreto, las competencias de Alcaldía delegadas en la Junta de Gobierno, en virtud de Resolución 456/23, de 20 de junio.

SEGUNDO.- Rectificar La lista de admitidos definitiva por existencia de un error en la misma al incluir aspirantes que no habían presentado en tiempo y forma la documentación requerida para la admisión, siendo requeridos expresamente para ello en la lista de admitidos provisional:

1	ALMENDROS SANCHEZ FRANCISCO	xxx077xxx
2	ASENSIO SANTIAGO JOSE DANIEL	xxx105xxx
3	BAYO GARCIA PAULINO	xxx075xxx
4	CANUTO RODRÍGUEZ FRANCISCO	xxx153xxx
5	ESCOBAR FERNANDEZ JORGE LUIS	xxx094xxx
6	FERNANDEZ LOPEZ PABLO	xxx304xxx
7	FERRER RAMOS ALFONSO	xxx552xxx
8	GARCES GOMEZ BALDOMERO	xxx023xxx

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EAF1RtpEf9gKQTR75rfV2g==	Firmado	29/04/2024 14:25:01
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojonera	
Observaciones	Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EAF1RtpEf9gKQTR75rfV2g%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





9	LOPEZOSA VEGA JUAN ANTONIO	xxx442xxx
10	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	xxx888xxx
11	GONZALEZ LOPEZ PABLO	xxx031xxx
12	GODOY VARGAS FRANCISCO JAVIER	xxx124xxx
13	GONZALEZ GONZALEZ JAVIER	xxx983xxx
14	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	xxx127xxx
15	GUTIERREZ JIMENEZ MARIA DEL MAR	xxx407xxx
16	GUTIERREZ TORTOSA JOSE MANUEL	xxx007xxx
17	LOPEZ RAMOS YOLANDA	xxx145xxx
18	MARTINEZ FERNANDEZ JESUS	xxx188xxx
19	NAVARRO CERVILLA MARIA CARMEN	xxx052xxx
20	NAVARRO SERRANO FRANCISCO JAVIER	xxx342xxx
21	PEREZ CANO JUAN ANTONIO	xxx276xxx
22	PEREZ SANCHEZ CRISTIAN	xxx994xxx
23	POMARES PADILLA DIEGO	xxx998xxx
24	RAMIREZ DIAZ ELOISA MARIA	xxx557xxx
25	RAMIREZ HERNANDEZ ANTONIO	xxx393xxx
26	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	xxx309xxx
27	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	xxx991xxx
28	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	xxx225xxx
29	ROSALES ALMANSA JOSE MARIA	xxx211xxx
30	SALINAS GARCIA FRANCISCO M	xxx493xxx
31	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	xxx387xxx
32	SOLA SOLA LORENA	xxx416xxx
33	TRITEAN RAMONA	xxx487xxx
34	UROZ SORIANO MIGUEL ANGEL	xxx879xxx
35	VEGA MONTOYA INMACULADA	xxx399xxx

Excluidos definitivos:

Nº Orden	Nombre	DNI	Motivo
1	ALARCON FELICES JOSE MIGUEL	xxx594xxx	2,3,4
2	AMADOR MORENO ESTEFANIA	xxx537xxx	2,4
3	BENDADA BENDADA HAMZA	xxx920xxx	2,3
4	EXPOSITO GODOY ANGEL	xxx132xxx	2
5	FERNANDEZ GARCIA CRISTINA	xxx964xxx	2
6	FERNANDEZ MALDONADO FRANCISCO JAVIER	xxx608xxx	2,4
7	GARCIA SALMERON ANTONIO	xxx036xxx	2,3,4
8	LINARES ESCUDERO MANUEL JOSUE	xxx217xxx	4
9	LOPEZOSA VEGA JUAN ANTONIO	xxx442xxx	2
10	PEREZ BAEZA GABRIEL	xxx200xxx	2
11	PORTILLO HERNÁNDEZ LUIS	xxx256xxx	3

Código Seguro De Verificación	EAF1RtpEf9gKQTR75rfV2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	29/04/2024 14:25:01
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EAF1RtpEf9gKQTR75rfV2g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERÍA) Expediente: 2023/410545/900-025/00007

12	RODRIGUEZ AYALA CRISTIAN	xxx036xxx	2,3,4
13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	xxx995xxx	2,3
14	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	xxx367xxx	2
15	SANTIAGO SANTIAGO DIEGO	xxx320xxx	3

TERCERO.- Aprobar la siguiente bolsa de empleo temporal de operarios de usos múltiples del Ayuntamiento de La Mojonera con carácter indefinido para cubrir vacantes temporales o por acumulación de tareas, en tanto no sea sustituida por una lista nueva,

		EJERCICIO	MERITOS	EXPERIENCIA	TOTAL
1	BAYO GARCIA PAULINO	7	10	8,15	25,15
2	NAVARRO SERRANO FRANCISCO	7	8	10,00	25,00
3	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	9	9	5,35	23,35
4	GONZALEZ RODRIGUEZ MARÍA DOLORES	5	6	10,00	21,00
5	LOPEZ RAMOS YOLANDA	5	6	10,00	21,00
6	TRITEAN RAMONA	7	3,1	10,00	20,10
7	ROSALES ALMANSA JOSE MARIA	7	6	7,00	20,00
8	UROZ SORIANO MIGUEL ANGEL	7	6	6,67	19,67
9	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	5	3	10,00	18,00
10	ESCOBAR FERNANDEZ JORGE LUIS	5	6	7,00	18,00
11	CANUTO RODRIGUEZ FRANCISCO	6	1	10,00	17,00
12	GONZALEZ GONZALEZ JAVIER	8	1	7,00	16,00
13	GARCES GOMEZ BALDOMERO	6	1	9,00	16,00
14	ALMENDROS SANCHEZ FRANCISCO	9	6	0,00	15,00
15	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	7	1	6,62	14,62
16	RAMIREZ HERNANDEZ ANTONIO	6	8	0,00	14,00
17	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEBASTIÁN 991	6	1	6,62	13,62
18	GUTIERREZ JIMENEZ MARIA DEL MAR	6	4,5	3,07	13,57
19	SOLA SOLA LORENA	6	4,5	3,02	13,52
20	GODOY VARGAS FRANCISCO JAVIER	5	1	6,08	12,08
21	RAMIREZ DIAZ ELOISA	8	3	0,00	11,00
22	ASENSIO SANTIAGO JOSE DANIEL	7	1	3,00	11,00
23	MARTINEZ FERNANDEZ JESUS	6	5	0,00	11,00
24	PEREZ SANCHEZ CRISTIAN	6	4	0,00	10,00
25	GUTIERREZ TORTOSA JOSE MANUEL	7	2	0,00	9,00
26	FERRER RAMOS ALFONSO	5	3,9	0,00	8,90
27	PEREZ CANO JUAN ANTONIO	6	2,6	0,00	8,60
28	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEBASTIÁN 225	5	1	0,00	6,00

TERCERO.- Publicar la lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en tablón digital y en el BOP de Almería

Código Seguro De Verificación	EAF1RtpEf9qKQTR75rfV2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	29/04/2024 14:25:01	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EAF1RtpEf9qKQTR75rfV2g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERÍA) Expediente: 2023/410545/900-025/00007

“Contra este acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Almería, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.
- c) Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente”.

En La Mojonera, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente,

Fdo. José Miguel Hernández García,



Código Seguro De Verificación	EAF1RtpEf9qKQTR75rfV2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	29/04/2024 14:25:01	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EAF1RtpEf9qKQTR75rfV2g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			